

**PROGRAMA DE CURSO**  
**CIENCIAS SOCIALES Y SALUD**

| Validación Programa                          |                                       |                                       |
|----------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Enviado por: Daniel Andrés Egaña Rojas       | Participación: Profesor Encargado     | Fecha envío: 25-07-2023 15:24:33      |
| Validado por: Nathalie Cecilia Llanos Rivera | Cargo: Coordinadora Formación General | Fecha validación: 25-07-2023 17:24:03 |

| Antecedentes generales                                                           |                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| Unidad(es) Académica(s):<br>- Departamento de Atención Primaria y Salud Familiar |                                    |
| Código del Curso: NU01020910010                                                  |                                    |
| Tipo de curso: Obligatorio                                                       | Línea Formativa: Básica            |
| Créditos: 2                                                                      | Periodo: Segundo Semestre año 2023 |
| Horas Presenciales: 27                                                           | Horas No Presenciales: 27          |
| Requisitos: SR                                                                   |                                    |

| Equipo Docente a cargo            |                          |
|-----------------------------------|--------------------------|
| Nombre                            | Función (Sección)        |
| Daniel Andrés Egaña Rojas         | Profesor Encargado (1)   |
| Natalia Victoria Gómez San Carlos | Profesor Coordinador (1) |

### Propósito Formativo

Este curso permite al estudiante desarrollar las primeras reflexiones sobre el ser humano como ser social y cultural, mediante la entrega de conceptos referidos a (bio) ética, prácticas sociales y procesos de pensamiento que incluyen la perspectiva de determinación social y derechos humanos. Lo anterior tributa al perfil de egreso en el desarrollo de la capacidad del estudiantado para determinar intervenciones fundamentadas, coherentes y pertinentes, mediante el trabajo en equipo, la interdisciplinariedad y la participación social, favoreciendo el respeto por la dignidad humana y los derechos humanos. Se articula con los cursos posteriores: “Educación, Conducta y Salud”, “Cultura y Seguridad Alimentaria” y “Comunicación y Educación en Alimentación y Nutrición”.

### Competencia

#### Dominio: Genérico Transversal

Corresponde al conjunto de competencias genéricas que integradas, contribuyen a fortalecer las competencias específicas en todos los dominios de actuación del Nutricionista, integrando equipos multi e interdisciplinarios en diferentes áreas de su desempeño, respetando principios éticos y bioéticos, demostrando liderazgo, inteligencia emocional, pensamiento crítico y reflexivo, autonomía y comunicación efectiva en contextos personales, sociales, académicos y laborales, evidenciando una activa y comprometida participación en acciones con la comunidad en pro del bienestar social, acorde con el sello de la Universidad de Chile, en la formación de profesionales del ámbito de la salud que contribuyen al desarrollo del país.

#### Competencia: Competencia 1

Actuar según principios éticos, morales y directrices jurídicas en el ejercicio de la profesión.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 1.1

Aplicando los principios de la ética profesional en el quehacer profesional.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 1.2

Respetando aspectos científicos, filosóficos, políticos, sociales y religiosos, en el quehacer profesional.

#### Competencia: Competencia 2

Interactuar con individuos y grupos, mediante una efectiva comunicación verbal y no verbal, en la perspectiva de fortalecer el entendimiento y construir acuerdos entre los diferentes actores, teniendo en cuenta el contexto sociocultural y la situación a abordar, acorde con principios éticos.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 2.1

Comunicándose de manera efectiva con individuos y grupos, considerando aspectos como asertividad, empatía, respeto, entre otras, de acuerdo al contexto sociocultural.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 2.2

Comunicándose correctamente, en forma oral y escrita, considerando aspectos de vocabulario, gramática y ortografía.

#### Dominio: Intervención

Se refiere al ámbito de desempeño del Nutricionista que en el proceso formativo, potencia la capacidad de mediación a nivel individual o colectivo, destinada a evaluar y modificar el curso de una situación alimentaria y nutricional y de sus factores condicionantes, en el marco de la promoción,



| Competencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, a través de la atención dietética o dietoterapéutica, educación alimentario nutricional, comunicación educativa, vigilancia alimentario nutricional, seguridad alimentaria; complementación alimentaria, inocuidad de los alimentos, entre otras estrategias, considerando la diversidad cultural y respetando los derechos de las personas y las normas éticas y bioéticas.                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Competencia:Competencia 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Intervenir en aspectos relacionados con alimentación, nutrición y salud, otorgando atención dietética o dietoterapéutica a lo largo del curso de la vida, considerando las necesidades detectadas, aspectos biopsicosociales, principios (bio)éticos, protocolos y la normativa vigente, para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| SubCompetencia: Subcompetencia 1.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Utilizando los saberes elementales, funcionales y estructurales esenciales de su formación, para resolver de la mejor manera y con argumentos sólidos los problemas de salud relacionados con la alimentación y nutrición en los que interviene.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Dominio:Investigación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Se refiere al ámbito de desempeño del Nutricionista en el que aplica metodologías de investigación para generar nuevos conocimientos y buscar explicaciones que permitan comprender situaciones alimentario nutricionales, sus factores condicionantes y encontrar soluciones a éstas respetando normas éticas y bioéticas. Esta puede referirse a conocer el estado del arte en problemas relacionados con la alimentación y nutrición; diseño de nuevos alimentos, su análisis sensorial y sus efectos en la salud; búsqueda de alternativas terapéuticas a enfermedades prevalentes y no prevalentes; evaluación de intervenciones alimentario nutricionales, entre otras materias. |
| Competencia:Competencia 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Evaluar con juicio crítico y constructivo la pertinencia y calidad de la información y/o evidencia disponible, relacionada con el saber y quehacer de su profesión y disciplina, para fundamentar su acción investigativa y profesional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| SubCompetencia: Subcompetencia 1.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Realizando búsqueda de información en diferentes medios y fuentes vinculadas con el interés investigativo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| SubCompetencia: Subcompetencia 1.2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Seleccionando información disponible en el medio de acuerdo a la calidad y pertinencia con el interés investigativo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| SubCompetencia: Subcompetencia 1.3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Estructurando un discurso coherente y fundamentado en la información seleccionada para dar base consistente y válida a las necesidades y/o propuestas de interés investigativo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

### Resultados de aprendizaje

RA1. Analizar al ser humano utilizando conceptos y perspectivas teóricas en sus dimensiones individual y colectiva, considerando la ética profesional en el quehacer de la disciplina, para comprender su comportamiento bajo el trasfondo de la construcción social de la realidad.

RA2. Explicar el rol de la sociedad y la cultura en la situación y estado de salud de individuos y comunidades, con el objetivo de identificar los principales factores que influyen en el comportamiento en salud de los/as usuarios/as.

RA3. Integrar el equipo de trabajo, utilizando el pensamiento crítico- reflexivo, una adecuada comunicación verbal, no verbal y escrita, para alcanzar de manera efectiva los objetivos de trabajo planteados.

### Unidades

#### Unidad 1:Unidad 1 Ética y derechos humanos

Encargado: Natalia Victoria Gómez San Carlos

| Indicadores de logros                                                                                       | Metodologías y acciones asociadas |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| 1. Utiliza principios de los derechos humanos en el análisis de situaciones dadas.                          | Video de contenido<br>Lectura     |
| 2. Analiza los principios de la ética profesional, científica y filosófica en el quehacer de la disciplina. | Taller 1 Ética y derechos humanos |
| 3. Aplica los fundamentos de la ética y bioética mediante análisis de casos.                                |                                   |

#### Unidad 2:Unidad 2 Individuo, sociedad, cultura y comunidad

Encargado:

| Indicadores de logros                                                                                                                                                                                 | Metodologías y acciones asociadas                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Identifica procesos psicológicos (percepción, memoria, emoción) y factores sociales (hábitos y estilos de vida) que inciden en el accionar cotidiano.                                              | Clases teórica<br>Taller 2<br>Lectura de bibliografía<br>Análisis de película<br>Presentaciones grupales en video de aproximación |
| 2. Explica al ser humano como ser social utilizando las principales teorías y conceptos de las ciencias sociales en sus dimensiones de comportamiento individual y en sociedad en una situación dada. | teórica                                                                                                                           |

#### Unidad 3:Unidad 3 Sociedad y salud desde las ciencias sociales

Encargado:

| Indicadores de logros                    | Metodologías y acciones asociadas |
|------------------------------------------|-----------------------------------|
| 1. Describe cómo la cultura determina la | Clases teórica                    |



| Unidades                                                                                                                                          |                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| concepción del cuerpo, la enfermedad y los sistemas médicos y sus interacciones a través de la representación de situaciones de la vida cotidiana | Lectura de bibliografía<br>Elaboración de ensayo grupal |
| 2. Explica el rol de la sociedad y la cultura en la situación de salud del individuo y la comunidad.                                              |                                                         |



| Estrategias de evaluación            |                     |            |               |
|--------------------------------------|---------------------|------------|---------------|
| Tipo_Evaluación                      | Nombre_Evaluación   | Porcentaje | Observaciones |
| Taller                               | Taller 1            | 15.00 %    |               |
| Presentación individual o grupal     | Presentación grupal | 30.00 %    |               |
| Taller                               | Taller 2            | 15.00 %    |               |
| Trabajo escrito                      | Ensayo              | 40.00 %    |               |
| Suma (para nota presentación examen) |                     | 100.00%    |               |
| Nota presentación a examen           |                     | 70,00%     |               |
| Examen                               | Examen              | 30,00%     |               |
| Nota final                           |                     | 100,00%    |               |



| Bibliografías                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Bibliografía Obligatoria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |
| - David Le Bretón , 2002 , Antropología del cuerpo y modernidad , Ediciones Nueva Visión , Español , 7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |
| - Umberto Eco , 1999 , Como se hace una tesis , Editorial Gedisa , Español , 188                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |
| - Ángel Puyol , 2012 , Ética, equidad y determinantes sociales de la salud , Gaceta Sanitaria , 26 , 2 , Español , 178 , <a href="https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0213911111003116?via%3Dihub">https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0213911111003116?via%3Dihub</a>                                                                                                                      |  |
| - Eduardo Menéndez , 1998 , Modelo médico hegemónico: Reproducción técnica y cultural , Natura Medicatrix , N°51. , Español , <a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4989316">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4989316</a>                                                                                                                                                       |  |
| Bibliografía Complementaria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |
| - Claude Fischler , El (H)omnivor. El gusto la cocina el cuerpo , Anagrama , Español , 416                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |
| - Berger, Peter y Thomas Luckmann , 1968 , La construcción social de la sociedad , Buenos Aires, Amorrortu , Español , 60                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |
| - JOÃO PEDRO STEDILE Y HORACIO MARTINS DE CARVALHO , 2010 , SOBERANIA ALIMENTARIA: UNA NECESIDAD DE LOS PUEBLOS , Conceptos y fenómenos fundamentales de nuestro tiempo , Español , <a href="http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/502trabajo.pdf?PHPSESSID=746307b466ec02562feb38766189a49f">http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/502trabajo.pdf?PHPSESSID=746307b466ec02562feb38766189a49f</a> |  |
| - Antonio Álvarez Sousa , 1996 , EL CONSTRUCTIVISMO ESTRUCTURALISTA: LA TEORIA DE LAS CLASES SOCIALES DE PIERRE BOURDIEU , Revista Española de Investigaciones Sociológicas , 75 , Español , 145 , <a href="http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_075_08.pdf">http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_075_08.pdf</a>                                                                                                          |  |
| - Rodolfo Stavenhagen , 1992 , La cuestión étnica: algunos problemas teórico-metodológicos , ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS X , 28 , Español , 53 , <a href="https://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/view/925/925">https://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/view/925/925</a>                                                                                                                |  |
| - Claude Grignon , 2012 , Comensalidad y morfología social: un ensayo de tipologías , apuntes de investigación , 22 , Español , 9                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |
| - Jesús Contreras , 2019 , La alimentación contemporánea entre la globalización y la patrimonialización , Boletín De Antropología , 34 , 58 , Español , 30 , <a href="https://revistas.udea.edu.co/index.php/boletin/article/view/339254/20794160">https://revistas.udea.edu.co/index.php/boletin/article/view/339254/20794160</a>                                                                                        |  |
| - MABEL GRACIA ARNAIZ , 2005 , MANERAS DE COMER HOY Comprender la modernidad alimentaria desde y más allá de las normas , Revista Internacional de Sociología , 40 , Español , 159 , <a href="https://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/193/244">https://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/193/244</a>                                    |  |
| - Judith Butler , 1998 , Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista. , Debate Feminista , 18 , Español , 296 , <a href="https://debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista/article/view/526/446">https://debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista/article/view/526/446</a>                                                 |  |
| - María Marta Andreatta , 2013 , La alimentación y sus vínculos con la salud desde la Teoría de las Representaciones Sociales , DIAETA 31 , 31 , Español , 42 , <a href="https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/4493">https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/4493</a>                                                                                                                                                     |  |



| Plan de Mejoras |
|-----------------|
|                 |

**Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.**

**Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:**

Las clases teóricas son de asistencia libre; sin embargo, se recomienda a los estudiantes asistir regularmente. Las actividades obligatorias requieren de un 100% de asistencia. Son consideradas actividades obligatorias, las evaluaciones y las actividades prácticas que se realizan en un laboratorio o en un campo clínico, además de actividades de seminarios y talleres.

En caso de accidentes o enfermedades deberá presentar certificado médico en el plazo establecido vía DPI. Si llega a tener control de salud inamovible, debe indicar con un plazo de 15 días previos, de ser citado con poca antelación informar al PEC y coordinador a la brevedad posible.

Como máximo puede faltar a una clase obligatoria o seminario, en el que le corresponda exponer o hacer la evaluación de pares, siempre y cuando esta sea justificada mediante la plataforma DPI

**Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:**

En el caso que la inasistencia se produjese a una actividad de evaluación, la presentación de justificación de inasistencia debe realizarse en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia. El estudiante deberá avisar por la vía más expedita posible (telefónica - electrónica) dentro de las 24 horas siguientes. Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1.0) en esa actividad de evaluación. Resolución N° 14 66 "Norma operativa sobre inasistencia a actividades curriculares obligatorias para los estudiantes de pregrado de las Carreras de la Facultad de Medicina.

La modalidad de recuperación será acordada con el PEC y el estudiante.

**Otros requisitos de aprobación:**

**Condiciones adicionales para eximirse:**

Nota mínima para eximirse: 5.5

Se eximirá de dar examen aquellos estudiantes con nota de presentación superior a 5.5, sin evaluaciones inferiores a 4.0 en ensayo final y presentación grupal.

El examen no es reprobatorio.

El examen será de modalidad escrito.

**¿El examen es reprobatorio?.**

NO, el examen no será reprobatorio.

## ANEXOS

### Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima (2 decimales). La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior(\*).

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.94 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.49, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.



#### Requisitos de aprobación.

(\*) la vía oficial para el ingreso de notas es u-cursos, deben ser ingresadas con dos decimales. sólo la nota del acta de curso es con aproximación y con decimal, siendo realizado esto automáticamente por el sistema

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento N° 23842 del 04 de julio de 2013.

### Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones.

#### ACTIVIDADES OBLIGATORIAS:

Todos los cursos deben explicitar en su programa, y en la sesión inaugural, las actividades que son obligatorias y que requieren un porcentaje de asistencia sin ser evaluaciones; si estas son recuperables o no y los respectivos mecanismos de recuperación. Esta acción es de responsabilidad del PEC o Coordinador de Curso y debe ser de carácter presencial.

La cantidad de actividades obligatorias que no son evaluaciones debe representar un mínimo del programa y debe estar debidamente justificadas en su pertinencia para la formación. Asimismo, el porcentaje máximo de inasistencias debe estar claramente definido en el programa y responder a criterios de flexibilidad y posibilidades de recuperación.

Frente a inasistencias a estas actividades, se deberán seguir los siguientes pasos:

#### NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS QUE NO SON EVALUACIONES

1. Si bien bajo el reglamento vigente, no es obligación el presentar una justificación a actividades obligatorias que no son evaluadas, se recomienda que presenten una justificación fundada, ya sea por causas de salud o psicosociales.
2. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades podrán recuperarse de acuerdo con lo indicado en el programa de curso y la factibilidad para ello (Ej.: restricción de cupos y fechas en campo clínico).
3. La inasistencia a una actividad obligatoria no evaluada deberá ser comunicada, vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#) e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.
4. Si un estudiante se aproxima o sobrepasa el número máximo de inasistencias, el Profesor Encargado de Curso debe presentar el caso al Coordinador de Nivel, quien verificará si las inasistencias se producen en otros cursos del nivel respectivo.
5. No obstante, lo descrito en el punto 1, el estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido debe presentar elementos que justifiquen las inasistencias (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil), siendo facultad del PEC, Consejo de Nivel o Consejo de Escuela, determinar si es aceptada o no.
6. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figurará como "Reprobado" en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.

Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones.

**NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DE EVALUACIÓN**

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones debe presentar una justificación fundada, ya sea por causas de salud o psicosociales.
2. La justificación de cada inasistencia a una evaluación deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias, provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#), en un plazo máximo de 5 días e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante, presentando elementos que justifiquen las inasistencias (Ej.: certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil).
3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades deberán recuperarse de acuerdo con lo indicado en el programa de curso.
4. Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y el PEC acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada según la forma y plazos informados en el programa.
5. Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,00) en esa actividad de evaluación.

Si un estudiante con fundamento excepcional y debidamente comprobado no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, su situación debe ser analizada por el Consejo de Nivel y/o Consejo de Escuela, el PEC y en caso de ser aceptado, se debe dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final por un periodo máximo de 20 días hábiles, a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad. Transcurrido este periodo, es responsabilidad del PEC enviar el Acta de Calificación Final (Art. 20 D.E. N°23842/2013). La Dirección de Escuela debe estar en conocimiento e informar oportunamente a Secretaría de Estudios de esta situación. Cabe destacar que la postergación del envío del acta de esta situación en particular, no condiciona el envío del acta del resto del curso, las cuales deben ser enviadas en los plazos regulares y establecidos según calendario académico del año en curso.

\*Estas normativas están establecidas en base a la Norma Operativa de Asistencia a Actividades Curriculares Obligatorias – Carreras de Pregrado N° 1466, aprobada el 16 de octubre del 2008 y el vigente actualmente. Sin desmedro de esto, se está revisando esta normativa y será actualizada en el transcurso del segundo semestre con carácter retroactiva, lo que actualizará automáticamente lo descrito en este acápite.

**Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones.**

**DISPOSICIONES FINALES:**

1. Cualquier situación no contemplada en esta normativa, debe ser evaluada en Consejos de Escuelas respectivos. Lo anterior, teniendo en consideración las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.
2. Es responsabilidad de las Direcciones de Escuela, poner en conocimiento de los Coordinadores de Nivel, Profesores Encargados de Curso (PEC), académicos y estudiantes la presente normativa.
3. Las fechas destinadas a actividades de recuperación, deben ser previas al examen final del curso. El estudiante tendrá derecho a presentarse al examen final sólo con sus inasistencias recuperadas.
4. En el caso de cursos que no contemplen examen final, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.
5. En caso de inasistencia a cualquier actividad obligatoria, se sugiere que, adicionalmente, el estudiante comunique su inasistencia por la vía más expedita (correo, teléfono, delegada de curso, coordinación de nivel, etc.) a su PEC. Esto puede complementar el ingreso de justificación a la plataforma, favorece la comunicación directa según exista la necesidad de aportar mayores antecedentes para resolver el caso o planificar acciones de acompañamiento futuro.

**Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.**

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.